

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

MAT: Autoriza Participación en "Reuniones en la ciudad de La Serena.

MONTE PATRIA 27 de Abril del 2015

VISTOS

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 que aprueba Instalación de Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre del 2012.
- Decreto Alcaldicio n° 13.082 de fecha 09.12.2014, que aprueba el presupuesto municipal 2015.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 4.992



1.-AUTORIZASE, la Participación en reunión con Directora Regional de SENAME, por postulación de Proyecto OPD Monte Patria, Reunión en INJUV Regional.

Reunión a realizarse el día 27 de abril del año en curso, en la Ciudad de La Serena.

- **Srta. MARIA JOSE GONZALEZ TAPIA**, Rut N° [REDACTED] **Asistente Social.**

2.- ANTICIPESE, al funcionario antes individualizado los siguientes valores.

01 Viatico al 40%	\$ 20.231.-	\$ 20.231.-
		\$ 20.231.-

3.- IMPUTESE, el gasto que se origine a la cuenta 215.21.04.004.006.002 Dideco, Encargada Programa de la Mujer, Área de Gestión 2.10.1, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

CMRR/mcc



ALCALDE

(5)